

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y LA INTEGRIDAD FISICA

OFICIO N° 345

MONTEROS, 04 de Noviembre
2022.-

AL SR. JEFE

DEL LABORATORIO

TOXICOLOGICO - CAPITAL

S _____ I _____ O _____

POLICIA DE TUCUMAN
DIR. LAB. TOX. Y BIODIVERSO LEGAL CAPITAL

FECHA: 04/11/22 HORA: _____

FIRMA: P. CARGO: 3722

EYTE: 12559-22

CAUSA: M-005766/2022 - MACIAS JOSE ALEJANDRO S/ HOMICIDIO
CULPOSO AGRAVADO (Art. 84 bis 1° y 2° Párrafo C.P.) VICT GONZALEZ
JOHANA ELIZABETH y CRUZ EMILSE ROMINA

Por disposición de esta Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la Propiedad y la Integridad Física del Centro Judicial Monteros, a cargo de la Fiscal Titular DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, me dirijo a Ud en el marco de las diferentes medidas investigativas de rigor que deben llevarse adelante en el presente legajo, a los efectos de ordenar al Sr. Jefe del Laboratorio Toxicológico Capital la realización de Pericia de Alcoholemia y Toxicológica respecto las muestras biológicas obtenidas del ciudadano MACIAS JOSE ALEJANDRO DNI: 18505166, cuyo inicio de apertura de sobres deberá realizarse el día 07/11/2022 a horas 09 en el Laboratorio Toxicológico Capital sito en calle Junin 850 2° Piso, S.M. de Tucumán. Cumplido el informe pertinente, remítanse los resultados del mismo a esta Unidad Fiscal.

Saludo a Ud, Atte.-

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA EN
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y LA INTEGRIDAD FISICA

OFICIO N° 346

MONTEROS, 04 de Noviembre
2022.-

AL SR. JEFE
DEL LABORATORIO
TOXICOLOGICO - CAPITAL

S _____ I _____ O _____

POLICIA DE TUCUMAN
DIV. LAB. TOX. Y BIQUIMICO LEGAL CAPITAL

FECHA 04/11/22 HORA 12:00
FIRMA [Firma] CARGO [Cargo]
EXPT. 12561-22

CAUSA: M-005766/2022 - MACIAS JOSE ALEJANDRO S/ HOMICIDIO
CULPOSO AGRAVADO (Art. 84 bis 1° y 2° Párrafo C.P.) VICT GONZALEZ
JOHANA ELIZABETH y CRUZ EMILSE ROMINA

Por disposición de esta Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la Propiedad y la Integridad Física del Centro Judicial Monteros, a cargo de la Fiscal Titular DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, me dirijo a Ud. en el marco de las diferentes medidas investigativas de rigor que deben llevarse adelante en el presente legajo, a los efectos de ordenar al Sr. Jefe del Laboratorio Toxicológico Capital la realización de Pericia de Alcoholemia y Toxicológica respecto las muestras biológicas obtenidas de las ciudadanas CRUZ EMILSE ROMINA DNI: 44374699 y GONZALEZ JOHANA ELIZABETH DNI: 37279726, cuyo inicio de apertura de sobres deberá realizarse el día 07/11/2022 a horas 09 en el Laboratorio Toxicológico Capital sito en calle Junín 850 2° Piso, S.M. de Tucumán. Cumplido el informe pertinente, remitanse los resultados del mismo a esta Unidad Fiscal.

Saludo a Ud. Atte.-

San Miguel de Tucumán, Noviembre 07 del 2.022

A la Sra. Fiscal
Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento
En Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos
Contra la integridad Sexual
Centro Judicial Monteros
Dra. García de Targa Mónica A.
S _____ / _____ D:

Atento a lo ordenado, mediante mandato judicial en formato digital (Vía Mail), procedente de ese Ministerio Público a su cargo, correspondientes a **OFICIOS N° 345 y 346 - LEGAJO N°: M-005766/2022** por la Causa: **MACIAS JOSÉ ALEJANDRO S/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO (ART. 84 BIS 1° Y 2° PARRAFO C.P.)**; **VICT: GONZALEZ JOHANA ELIZABETH Y CRUZ EMILSE ROMINA**, elevo a Ud. la presente nota, adjuntando Informe de Dosaje de Alcohol en Sangre N° 12351/73 de **CRUZ EMILSE ROMINA (Cadáver)**, Informe de Dosaje de Alcohol en Sangre N° 12348/73 de **GONZALEZ JOHANA ELIZABETH (Cadáver)**, Informe de Dosaje de Alcohol en Sangre N° 12346/73 e Informe Toxicológico en Orina N° 12347/73 de **MACIAS JOSÉ ALEJANDRO**.

Sin otro particular saludo, a Ud. Atte.



Dra. Adorno Celina M.
Lab. Tok. y Bqco. Legal
Policía de Tuxtla

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 120255
Nº DE INFORME 12351/73

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría Monteros

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Cruz, Emilse Romina (cadáver)

D.N.I.: 44.374.699 EDAD: 19

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 30/10/2022 A HORAS: 22:20

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 31/10/2022 A HORAS: 01:30

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO:

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

La sangre se reserva 2 meses, pasando dicho tiempo pasa a decurso de no recibir orden judicial de reserva.

ADJUNTO NOTA Nº: s/nº

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, LUNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

1/ 0000024717092445


Dr. Adorno Celina M.
Lab. Tox. y Bqco. Legal
Policía de Tucumán
Celina Romina Adorno

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 120262
Nº DE INFORME 12348/73

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaria Monteros

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Gonzalez, Johana Elizaberth (cadáver)

D.N.I.: 37.279.726

EDAD: 29

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 30/10/2022

A HORAS: 22:20

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 31/10/2022

A HORAS: 01:14

CONTIENE 1.23 GRAMOS/LITRO, "un gr, veintitrés ctgr de alcohol / lt de sangre"

GRUPO SANGUÍNEO:

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

La sangre se reserva 7 meses; pasado dicho tiempo pasa a disposición de no recibir orden, actividad de reserva.

ADJUNTO NOTA N.º: S.º

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, LUNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

1/0000024733323444


Dra. Adorno Celina Mariana
Lab. Tox. y Bqco. Legal
Policia de Tucumán
Celina Mariana Adorno

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

N° DE CÓDIGO N° DE INFORME
120253 12346/73

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaria Monteros

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Macias, José Alejandro

D.N.I.: 18.505.166 EDAD: 55

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 30/10/2022

A HORAS: 22:20

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 31/10/2022

A HORAS: 02:46

CONTIENE 1.29 GRAMOS/LITRO. "un gr, veintinueve ctgr de alcohol / lt de sangre"

CÁLCULO TEÓRICO AL MOMENTO DEL HECHO: 1.69 GRAMOS/LITRO

GRUPO SANGUÍNEO:

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

La sangre se reserva 2 meses; pasado dicho tiempo pasa a depósito de no mediar orden judicial de reserva

ADJUNTO NOTA N°: s/n°

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, LUNES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

I/ 0000024732194004


Dra. Adorno Celina M.
Lab. Tox. y Baco. Legal
Policia de Tucumán
Celina Mariana Adorno

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION LABORATORIO TOXICOLOGICO
Y BIOQUIMICO LEGAL U.R.C.
Dirección General de Policía Científica



INFORME PERICIAL N°: 16.744.-
N° DE ENTRADA: 12347/73.-
PROCEDENCIA: CRÍA MONTEROS.-
CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO.-
PERICIA: EXAMEN TOXICOLÓGICO EN ORINA.-
VICTIMA: CRUZ, EMILSE ROMINA (CADÁVER) Y OTRA.-
CAUSANTE: MACÍAS, JOSÉ ALEJANDRO.-
FECHA DEL HECHO: 30/10/2022.-

PRACTICADA LA PERICIA SOLICITADA, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

MATERIAL PERITADO: 1) Frasco de orina cerrado, rotulado, sellado y rubricado perteneciente a "MACÍAS, JOSÉ ALEJANDRO" tomada el día 31/10/2020 a Hs: 02:40.-

ANÁLISIS TÉCNICO CIENTÍFICO: Método químico analítico preliminar de "INMUNOENSAYO CROMATOGRÁFICO" para la detección cualitativa de THC (MARIHUANA), BARBITÚRICOS, COCAÍNA Y SUS METABOLITOS, BENZODIACEPINAS, ANFETAMINAS, METILENDIOXIMETANFETAMINA (MDMA)).-

RESULTADO:

- THC: (-) Negativo (Sensibilidad: 50 ng/ml).-
- BARBITÚRICOS: (-) Negativo (Sensibilidad: 300 ng/ml).-
- COCAÍNA: (-) Negativo (Sensibilidad: 150 - 300 ng/ml).-
- BENZODIACEPINAS: (-) Negativo (Sensibilidad: 300 ng/ml).-
- ANFETAMINAS: (-) Negativo (Sensibilidad: 300 - 1.000 ng/ml).-
- MDMA: (-) Negativo (Sensibilidad 500 ng/ml).-

CONSIDERACIONES: El presente ensayo provee un resultado analítico preliminar, de tipo cualitativo, el cual deberá confirmarse con otra tecnología o metodología alternativa de mayor especificidad. El método de elección para confirmación es el GC/MS (Cromatografía gaseosa/Espectrometría de masas).

CONCLUSIÓN: NO SE DETECTARON METABOLITOS DE LAS SUSTANCIAS ANALIZADAS EN LA ORINA PERTENECIENTE A MACÍAS JOSÉ ALEJANDRO.-

La muestra de orina se reserva por el término de seis meses de haber sido recepcionada, pasado dicho tiempo la misma pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 de noviembre de 2022.-



Adorno
Dra. Adorno Celina M.
Lab. Tox. y Boco. Legal
Policía de Tucumán

Dra. Celina M. Adorno

ACTA: En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, siendo horas nueve, la funcionaria de Policía que suscribe **CRIO. ADORNO CELINA MARIANA, Bioquímica**, Legajo Personal N° 1.934, dependiente del Departamento General de Policía, y cumpliendo con función de 2ª Jefa, en esta División Laboratorio Toxicológico y Bioquímico Legal Capital, secundada en este acto por el Oficial Sub-Ayudante Brito Abel Dario, Legajo Personal N° 1.551, con función de Sección Personal (S-1) en esta misma Unidad Especial, labro la presente a los fines de dejar debidamente documentado lo siguiente: que consecuentemente a lo ordenado mediante mandato judicial en formato digital (vía E-mail) por la **UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE MONTEROS**, correspondiente a los Oficios n° 345 y 346, por la causa **M-005766/2022- MACIAS JOSE ALEJANDRO S/HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO (ART. 84 bis 1° y 2° Párrafo C.P.) VICTIMA: GONZALEZ JOHANA ELIZABETH Y CRUZ EMILSE ROMINA**, con relación a la realización de las pericias de dosificación alcohólica en sangre y examen toxicológico en orina. Es que en la fecha y horas antes consignadas comparece ante esta División Especial el Ciudadano que con su DNI en mano se identificó como Fara Ángel, argentino, instruido, soltero, profesión Abogado, MP 99 Concepción, DNI número 16.881.878, domiciliado en San Lorenzo 57, Villa Quinteros Departamento Monteros- Tucumán, manifestando ser el Abogado defensor del señor Macias José Alejandro. Siendo horas 09:40 de la fecha, la subscriptora con colaboración de personal técnico de esta División, Sargento López Lifona, Ana Florencia c/ 3.404 y PTP Herrera, Dalila Niset c/ 12.710 procede a dar inicio de la pericia ordenada, y a la apertura de un sobre de papel donde se encuentra la muestra biológica de sangre en resguardo bajo Formulario de Identificación de Evidencia y Cadena de Custodia, Protocolo N° 082332, el cual contiene (01) un tubo de sangre correspondiente al imputado **MACIAS JOSE ALEJANDRO**, como así también se procedió a la apertura del sobre donde se encuentra la muestra biológica de sangre en resguardo bajo Formulario de Identificación de Evidencia y Cadena de Custodia, Protocolo N° 082399, el cual contiene en su interior (01) un tubo de sangre correspondiente a la víctima Cruz Emilse Romina, y a la apertura de un sobre de papel color blanco, donde se encuentra la muestra biológica en resguardo bajo Formulario de Identificación de Evidencia y Cadena de Custodia, Protocolo N° 082333, el cual contiene en su interior (01) un tubo con Humor Vitreo correspondiente a la víctima González Johana Elizabeth. A horas 10:00 se incubó las muestras en estufa a 60° grados de temperatura, durante dos horas. Siendo horas 10:05 se procedió a la apertura de un sobre de papel color blanco, donde se encuentra la muestra biológica de orina en resguardo bajo Formulario de Identificación de Evidencia y Cadena de Custodia, Protocolo N° 082332, el cual contiene en su interior (01) un frasco cerrado con orina correspondiente al imputado en autos, **MACIAS JOSE ALEJANDRO**, a continuación se procede a la apertura de dicho frasco para el correspondiente examen toxicológico. Siendo horas 12:00 se procede a sacar la muestra incubada del interior de la estufa y una vez levantada la misma se procede a hacer la lectura en fotómetro. Se hace resaltar que los resultados de la dosificación de alcohol en sangre y el informe del examen toxicológico en orina se enviarán por cuerdas separadas al Ministerio Público Fiscal Interviniente. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, el cual labro, sello y firma juntamente con las partes intervinientes, lo que **CERTIFICO**

Dr. Abel Dario
16881878
MP 298 01.



Dr. Adorno Celina M.
Lab. Tox. y Bqco. Legal
Policía de Tucumán